PROVINCIA | Tribunales/Seguridad

Investigado por caza furtiva en Almedinilla tras ser sorprendido con siete perros en un coto sin autorización

El SEPRONA comprobó que carecía de licencia de caza y seguro obligatorio, mientras que cuatro de los animales no tenían microchip identificativo ni los tratamientos sanitarios exigidos

Redacción/Priego Digital
Domingo 15 de noviembre de 2026 - 15:04



La Guardia Civil investiga a una persona como presunta autora de un delito contra la fauna por caza furtiva, después de ser sorprendida practicando la caza menor con siete perros en un coto situado en el término municipal de Almedinilla, sin contar con la autorización de su titular.

La actuación fue desarrollada por agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), que comprobaron que el investigado tampoco disponía de licencia de caza ni del seguro obligatorio de responsabilidad civil.

Además, durante la inspección se detectaron diferentes irregularidades relacionadas con los animales utilizados, ya que cuatro de los siete perros carecían de identificación mediante microchip y de los tratamientos sanitarios obligatorios.

Sorprendido durante un dispositivo de vigilancia

Los hechos se produjeron durante uno de los servicios de vigilancia y prevención establecidos por la Guardia Civil con motivo de la temporada cinegética 2026/2027.

La intervención se enmarca también en el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (Plan TIFIES), destinado a combatir las actividades ilegales relacionadas con la fauna.

Durante el dispositivo, los agentes localizaron a una persona que se encontraba cazando en el interior de un coto de Almedinilla, acompañada de siete perros.

Tras proceder a su identificación y solicitarle la documentación reglamentaria, comprobaron que no tenía permiso expreso del titular del terreno cinegético ni disponía de los documentos necesarios para practicar legalmente la actividad.

Utilizaba más del doble de los perros permitidos

La Guardia Civil constató que el investigado estaba practicando una modalidad de caza menor conocida

como “diente en mano”, en la que no se emplean armas.

Esta práctica consiste en recorrer el terreno acompañado de perros que buscan y capturan las piezas.

Según ha informado el Instituto Armado, la normativa establece un máximo de tres perros por cazador para esta modalidad, mientras que la persona investigada utilizaba siete.

A esta circunstancia se añadieron las irregularidades sanitarias y de identificación detectadas en cuatro de los animales.

Los agentes comprobaron que estos perros no tenían implantado el correspondiente microchip identificativo y tampoco contaban con los tratamientos sanitarios exigidos.

Diligencias por un presunto delito contra la fauna

Como resultado de la intervención, la Guardia Civil ha instruido diligencias penales por la posible comisión de un delito contra la fauna relacionado con la práctica de caza furtiva.

Paralelamente, los agentes han formulado varios expedientes de denuncia por presuntas infracciones administrativas de la normativa de caza y de protección y tenencia de animales de compañía.

Estos expedientes han sido remitidos a las delegaciones territoriales competentes para su tramitación.

Por su parte, las diligencias penales se han puesto en conocimiento de la autoridad judicial y de la Fiscalía de Medio Ambiente de Córdoba, que deberán determinar las posibles responsabilidades derivadas de los hechos.

La actuación se suma a los controles que el SEPRONA desarrolla durante la temporada cinegética para vigilar el cumplimiento de la normativa y prevenir actividades ilegales en los espacios naturales y terrenos de caza de la provincia.